

RIPLEY CORP S.A.

HECHO ESENCIAL Inscripción Registro de Valores N°900

Santiago, 28 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que en sesión de directorio de Ripley Corp S.A. (la "**Sociedad**") celebrada con esta fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en el hotel Best Western Premier, ubicado en Alonso de Córdova N°5727, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

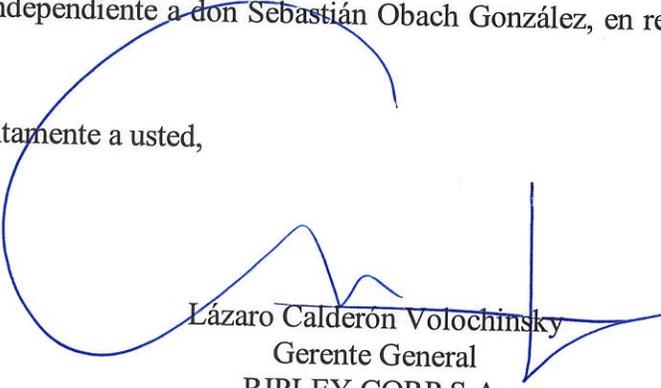
- a) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024 y su distribución; así como la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Elección del directorio de la Sociedad;
- e) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2025;
- f) Elección de clasificadoras de riesgo para el año 2025;
- g) Determinación y aprobación de las remuneraciones del directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- h) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2025;

- i) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2024, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- j) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas;
- k) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- l) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Por otra parte, en la referida sesión el directorio acordó proponer, para su aprobación en la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir como dividendo el mínimo obligatorio de 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2024. Este mínimo equivale a un dividendo definitivo de \$6,25 por acción por acción.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio acordó designar como director independiente a don Sebastián Obach González, en reemplazo de doña Isabel Bravo Collao.

Saluda muy atentamente a usted,



Lázaro Calderón Volochinsky
Gerente General
RIPLEY CORP S.A.

CC/
Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander-Chile y Banco de Chile / Representantes Tenedores de Bonos